

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°019 -2005

Lima, 22 de marzo 2005

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Fondo Latinoamericano de Reservas para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en el "Seminario del Grupo Técnico Permanente GTP", a realizarse en Bogotá, Colombia el 29 de marzo del presente año;

En dichas reuniones se abordaría temas vinculados al seguimiento de las metas de convergencia macroeconómicas de la Comunidad Andina, así como el análisis de nuevas propuestas sobre este tema, que coadyuvarán a fortalecer el intercambio de información y opiniones, siendo conveniente la participación de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado en su sesión de 10 de marzo de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del director señor Gonzalo García Núñez, y del funcionario señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Análisis del Sector Externo de la Gerencia de Estudios Económicos, que se realizará del 28 al 29 de marzo, en la ciudad de Bogotá, Colombia, a fin de atender la invitación indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasajes	US\$	1251,48
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	56,48
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>2107,96</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

**OSCAR DANCOURT MASÍAS**  
**VICEPRESIDENTE**  
**ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA**